

H

Huesca 30 de Diciembre de 98.

Ellos por mí, y el mi mayor estim.ⁿ quando respondi a
 Gregorio q. estaban perdidos el treudo, o treudos, q. cobraba en
 Real Alon artois de esta casa por no haver ex acudido al pro-
 ceso de aprehension, y traxta de bienes, fue p.^a q. ya lo tenia
 consultado; y havia haviendo echo vez el dictamen de Sil-
 ves, me aconsejan nuevam.^{te} q. semejantes pleytos se han
 ganado p.^a sujetos q. estaban en las mismas circuns-
 tancias, q. las miad, porq. las gaitas de Zaragoza (donde
 no havia acuerdo ninguno) sin duda las echaron para
 todos lo comprendidos en este Reyno; y à mas ni las mon-
 as, ni cuerpos eclesiasticos ficnen ni tiempo de quatro a-
 ños despues de la sentencia; y en el proceso de aprehension de
 todos estos bienes ya se han pasado ni se ficnen; bajo
 estas equidades podia prometerme buen exito en caso de
 litigio; pero como la casa es de poca monta desde luego
 me ofrecio à entrega diez y siete libras y quatro con la

condición de q. se me haga eterna se lución del acuerdo
ò acuerdos, y queda concluido p. un medio termino; pues los
asumptos se componen mejor cediendo cada uno de sus
derechos, q. no por pleyto. Vé la buena armonia, y atención,
conq. hasta ahora se ha procedido, y espero q. con la misma
me contestará Vmd.

No los he visto en casa de S. Juan p. mis ocupacio-
nes; pero se que estan buenas, como en casa de Claver, y to-
dos más interesados, que saludan à Vmd, y yo siempre
quedo su m. fino am.º D. S. M. B.

Thadeo Ladron de Leganés